



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO+

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 13 de junio de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA Nº 155/2021

12/06/2021

HURTO/S

Se recepciona en Seccional Quinta – Dolores denuncia por hurto en finca. Denunciante da cuenta que desde finca propiedad de familiares y sin moradores le fue hurtado un lavarropas y ocasionaron daños en un automóvil y puerta del garaje.

Avalúa en la suma de U\$S 1.300. Se investiga.

HURTO MOTO – RECUPERADA – CONDENA PROCESO ABREVIADO

En circunstancias que personal del Área de Investigaciones Zona 2 efectuaba recorridos en la ciudad (Dolores) avistan a un masculino con una moto de tiro intentando hacerla arrancar, reconociéndole e identificándolo como S.C.D. de 20 años. Al ser interceptado voluntariamente expresa que había hurtado el rodado a pocos metros del lugar.

Ubicada propietaria de la moto Yumbo matrícula KDL 828, la reconoce como suya y da cuenta que la misma permanecía estacionada en la acera de su domicilio

Enterada Fiscal de turno dispuso entrega del vehículo y que el indagado permanezca en calidad de detenido.

Cumplida instancia en Juzgado Letrado de Dolores 1er Turno, Sr. Juez Letrado Dr. D. Atháides dispone formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a Sebastián CASTRO DUARTE como autor penalmente responsable de "un delito de hurto especialmente agravado", a la pena de ocho (8) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

CONDENAS PROCESO ABREVIADO



1- De acuerdo a lo informado en Ccdo. N° 152/21 de fecha 10/06/21 (hurto moto Yumbo Max 110 c.c. matrícula JFL 831); personal de Seccional Segunda realizó actuaciones en torno al hecho.

Con fecha 10 la damnificada ubica su moto en calles Ituzaingó y Ansina constatando faltante de varias partes, procediendo a depositarla en la dependencia policial. Personal de Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido.

Con la colaboración del personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 se establece posible autor del hecho tratándose de un masculino mayor de edad, el cual posee medidas cautelares (dispositivo de seguimiento). Cumplido allanamiento se procedió a la detención del indagado J.E.V.V. de 21 años.

De acuerdo a directivas de Fiscal del caso y orden de allanamiento se inspeccionó finca en jurisdicción de Seccional Segunda ubicándose dos chasis de motos y cuatro carteles señalizadores de tránsito (denunciados en la víspera); procediéndose a la conducción del masculino M.A.Z.V. de 24 años.

En la fecha cumplida instancia judicial en Juzgado Letrado de Mercedes de 1er Turno, Sra. Juez Subrogante Dra. Ana Fuentes dispuso formalización y condena por proceso abreviado respecto a M.A.Z.V. como autor penalmente responsable de "un delito de receptación especialmente agravado", a la pena de seis (6) meses y quince (15) días de prisión de cumplimiento efectivo y respecto a J.E.V.V. como autor penalmente responsable de "reiterados delitos de hurto especialmente agravados todos en reiteración real", a la pena de dos (2) años y tres (3) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2- En relación a lo informado en Ccdo. de la víspera (Desacato a func. Policial – detenido – Secc. Quinta); se diligenciaron actuaciones dispuestas permaneciendo en calidad de detenido el masculino J.A.E.A. de 25 años de edad.

En la fecha cumplida instancia en Juzgado Letrado de Dolores 1er Turno, Sr. Juez Letrado Dr. D. Atháides dispone formalización y condena mediante proceso abreviado respecto a J.A.E.A. como autor penalmente responsable de "un delito de agravio a la autoridad policial", a la pena de cuatro (4) meses de prisión a cumplirse en un régimen mixto de prisión domiciliaria y de libertad a prueba bajo condiciones establecidas.



La Egda. Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OIVERA.